
PRIMERA PARTE.

CAPITULO PRIMERO.

Dimensiones de las hojas de los papeles para dibujo. Para la tramitación oficial se emplea el papel "tamaño ministro", cuyas dimensiones son de 35×22 centímetros. Generalmente los dibujos que se ejecutan para ser presentados á las Secretarías de Estado ó que se ejecutan en éstas para asuntos oficiales, van acompañados de la memoria ó descripción de dichos dibujos ó éstos sirven para mejor ilustración del informe ó explicación de alguna obra ó trabajo de construcción ó ingeniería que se lleva á cabo. En vista de lo anterior, vemos que es conveniente, siempre que sea posible, emplear hojas de las dimensiones arriba dichas, es decir de 35×22 centímetros. Estas hojas se encuadernan con el texto fácilmente, puesto que son del mismo tamaño.

Como no es posible que todos los dibujos puedan ajustarse á las dimensiones del "papel oficial" y teniendo en cuenta que aunque el papel en que se dibuje sea mayor, debe acom-